

2013-17-01-21-P01707

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSÉ MATEO PATIÑO LOAIZA Y
SRA.

A FAVOR DE: GABRIEL FRANCISCO GARCÉS
CARRILLO Y MARÍA FERNANDA
FERNÁNDEZ SANDOVAL

CUANTIA: US. 7.500,00

DI 2, COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Vigésimo Primera Encargada de éste cantón, comparecen los señores: José Mateo Patiño Loaiza, y su cónyuge señora María Belén Garcés Carrillo, de estado civil casados, Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, María Fernanda Fernández Sandoval de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes



cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y en calidad de cedente, el señor José Mateo Patiño Loaiza, y su cónyuge señora María Belén Garcés Carrillo, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Por otra parte y en calidad de Cesionarios: Uno) el señor Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, Dos) la señora María Fernanda Fernández Sandoval, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.-

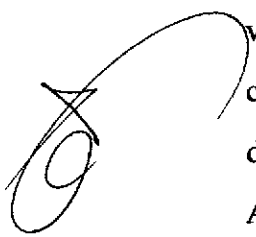
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación de Importaciones Puntogama Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto del dos mil uno, en la Notaría Tercera del cantón Quito, a cargo del doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el veinte y cuatro de octubre del dos mil uno. Cambió su denominación, mediante escritura pública otorgada el nueve de abril del dos mil diez, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de octubre del dos mil diez. La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día dieciséis de octubre de dos mil trece, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de sus

participaciones sociales, esto es, la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00), de la siguiente manera: La cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio José Mateo Patiño Loaiza, con el expreso consentimiento de su cónyuge, María Belén Garcés Carrillo, cede por su valor nominal, la cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.- Los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:.....



Nombre de los socios	Capital Social	Nº de participaciones
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 9.000	9.000
María Fernanda Fernández Sandoval	US \$ 6.000	6.000
TOTALES	US. 15.000	15.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.500,00). **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Tercero del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PUNTOGAMA CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, quedan autorizados para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Diego Rodríguez Rodríguez, del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil seiscientos

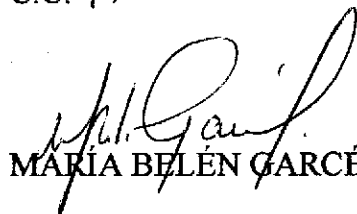


cuarenta y seis.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA

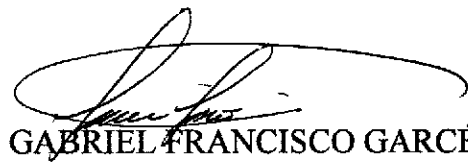
C.C. 1711094605




MARÍA BELÉN GARCÉS CARRILLO

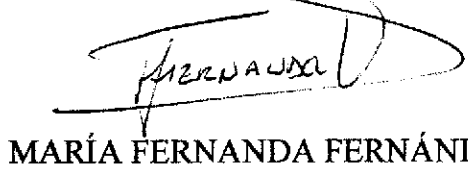
C.C. 1708140932




GABRIEL FRANCISCO GARCÉS CARRILLO

C.C. 170819704-9

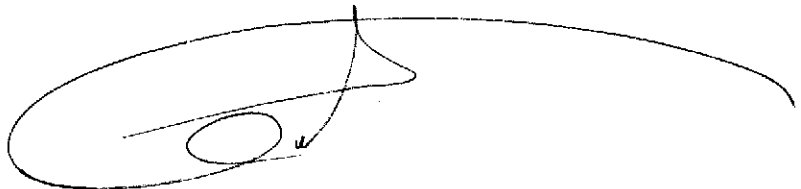



MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ SANDOVAL

C.C. 1706639453



La Notaria



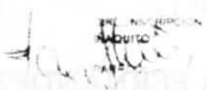

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 PATINO LOAIZA JOSE MATEO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCATAZ
 18/08/1976
 002- 0151 0105 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V2433VE222
 CASADO MARIA BELEN GARCIA CARRILLO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 REYNALDO FABIAN PATINO
 LAURA BEATRIZ LOAIZA
 QUITO 18/08/2009
 18/08/2021
 REN 1639937



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE VOTACION
 C01
034
 034 - 0255 1711094605
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PATINO LOAIZA JOSE MATEO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 INAGUATO
 PRESIDENTE DE JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CONTROL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA NO 170814093-2

GARCES CARRILLO MARIA BELEN

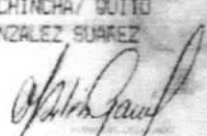
/URUGUAY/

27 SEPTIEMBRE 1976

001- 0222 00222 F

PICHINCHA/ QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1976




ECUATORIANA***** E434314442

CASADO JOSE MATEO PATINO LOAIZA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GABRIEL GARCES

MAGDALENA CARRILLO

QUITO 02/08/2004

02/08/2018

REN 1112212

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CNE

007-0200 170814093-2

GARCES CARRILLO MARIA BELEN

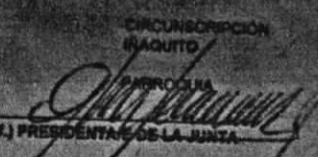
PROVINCIA QUITO

CANTÓN PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO

24 DE MAYO 2018

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra Paola Andrade Torres



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N° **170819704-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCÉS CARRILLO
GABRIEL FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Paraguay
Asunción**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-06-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA FERNANDA
FERNANDEZ SANDOVAL**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS JARAMILLO GABRIEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO YANEZ ZOILA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



001137033

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0096 **1708197049**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÉS CARRILLO GABRIEL FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **SAN GABRIEL**
CANTÓN **ZONA**



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ERE No 170663945-5

FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
15 NOVIEMBRE 1969
004- 0054 02511 F.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V434314222

CASADO GABRIEL F GARCES CARRILLO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE FERNANDEZ CARVAJAL
FANNY CECILIA SANDOVAL
QUITO 17/10/2005
17/10/2017

REN 1659498
Pch



Paola Antonia Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0128 1706639455

NÚMERO DE CERTIFICADO CESSA
FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JUNAJA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	
	SOLIMAN DIVAR H	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

ZALDUMBIDE ZONA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE PUNTOGAMA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis de octubre del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de Los Cipreses N 65-31 y de Los Eucaliptos, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
José Mateo Patiño Loaiza	US \$ 7.500,00
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 7.500,00
Total:	US \$ 15.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución acerca de una Cesión de Participaciones.**
- 2. Conocimiento y resolución acerca de la renuncia del Presidente de la compañía.**
- 3. Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Presidente de la compañía.**

A petición de los presentes, preside la reunión el socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo. Actúa en Secretaría el señor Enrique Santiago Aguinaga Salas. Gerente General de la compañía, quien también se encuentra presente.

Una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios presentes, los puntos aceptados a tratarse:

- 1. Conocimiento y resolución acerca de una Cesión de Participaciones.**

Se somete a consideración de los socios, la cesión de participaciones que desea llevar a cabo el socio José Mateo Patiño Loaiza, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía, es decir la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, de la siguiente manera: la cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de

un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.

Para el efecto, cedente y cesionarios, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

2. Conocimiento y resolución acerca de la renuncia del Presidente de la compañía.

La Junta General conoce la renuncia presentada por el socio José Mateo Patiño Loaiza, a su cargo de Presidente de la compañía, luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptarla, agradeciéndole por la gestión realizada.

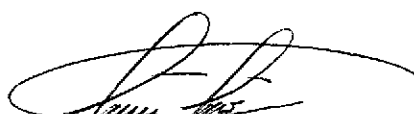
3. Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Presidente de la compañía.

Como consecuencia del punto anterior, la Junta General conoce acerca del nombramiento de un nuevo Presidente de la compañía; luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, nombrar como Presidente de la compañía, a la señora María Fernanda Fernández Sandoval, por el período estatutario de cinco años.

La Junta General autoriza a que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.

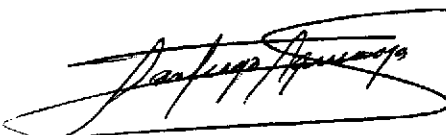
Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

Se levanta la reunión a las once horas treinta minutos del mismo día.


Gabriel Francisco Garcés Carrillo
Socio, Presidente Ad Hoc de la Junta


José Mateo Patiño Loaiza
Socio




Santiago Aguinaga Salas
Secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

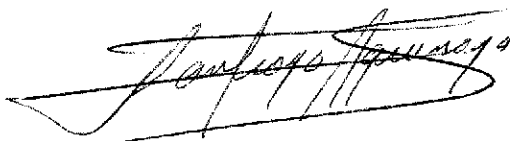
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., reunida el día dieciséis de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad:

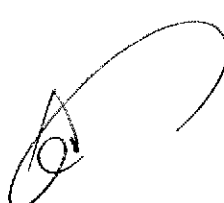
Autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, de la siguiente manera: La cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.

Quito, 16 de octubre de 2013

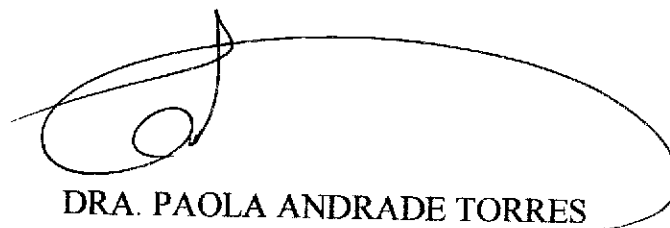
PUNTOGAMA CIA. LTDA.



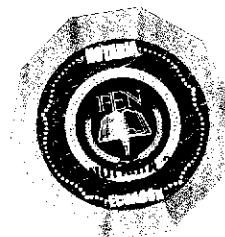
Enrique Santiago Aguinaga Salas
Gerente General, representante legal



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil trece.

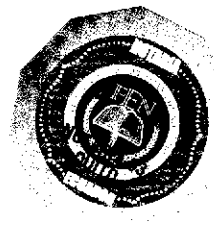


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 19 de Diciembre del 2013, ante la Notaria Vigésimo Primera Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía IMPORTACIONES PUNTOGAMA CIA. LTDA., hoy PUNTOGAMA CIA. LTDA., celebrada el 29 de Agosto del 2001, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de Enero del dos mil catorce.


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706639455	FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1711094605	PATIÑO LOAIZA JOSE MATEO	Quito	CEDENTE	Casado
1708197049	GARCES CARRILLO GABRIEL FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

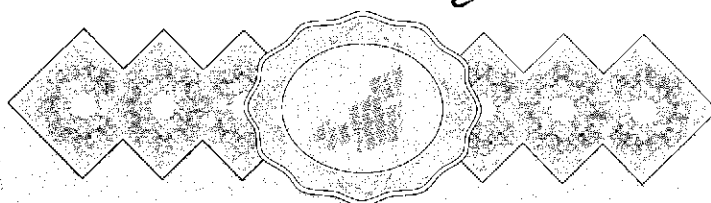
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTOGAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 7.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 1 DOLA CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DEL 2001.-

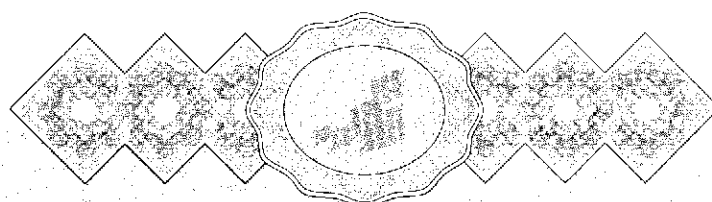


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



2013-17-01-21-P01707

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSÉ MATEO PATIÑO LOAIZA Y
SRA.

A FAVOR DE: GABRIEL FRANCISCO GARCÉS
CARRILLO Y MARÍA FERNANDA
FERNÁNDEZ SANDOVAL

CUANTIA: US. 7.500,00

DI 2, COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Vigésimo Primera Encargada de éste cantón, comparecen los señores: José Mateo Patiño Loaiza, y su cónyuge señora María Belén Garcés Carrillo, de estado civil casados, Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, María Fernanda Fernández Sandoval de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes



cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y en calidad de cedente, el señor José Mateo Patiño Loaiza, y su cónyuge señora María Belén Garcés Carrillo, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Por otra parte y en calidad de Cesionarios: Uno) el señor Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, Dos) la señora María Fernanda Fernández Sandoval, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.-

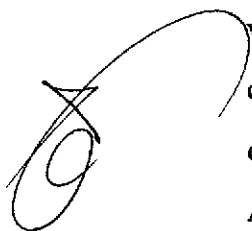
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación de Importaciones Puntogama Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto del dos mil uno, en la Notaría Tercera del cantón Quito, a cargo del doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el veinte y cuatro de octubre del dos mil uno. Cambió su denominación, mediante escritura pública otorgada el nueve de abril del dos mil diez, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de octubre del dos mil diez. La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día dieciséis de octubre de dos mil trece, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de sus

participaciones sociales, esto es, la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00), de la siguiente manera: La cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio José Mateo Patiño Loaiza, con el expreso consentimiento de su cónyuge, María Belén Garcés Carrillo, cede por su valor nominal, la cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.- Los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:.....



Nombre de los socios	Capital Social	Nº de participaciones
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 9.000	9.000
María Fernanda Fernández Sandoval	US \$ 6.000	6.000
TOTALES	US. 15.000	15.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.500,00). **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Tercero del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PUNTOGAMA CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, quedan autorizados para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Diego Rodríguez Rodríguez, del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil seiscientos

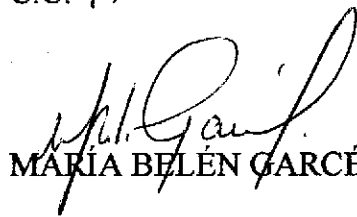


cuarenta y seis.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



JOSÉ MATEO PATIÑO LOAIZA

C.C. 1711094605



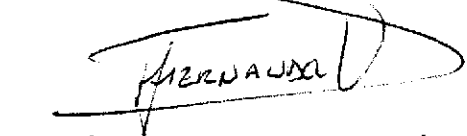
MARÍA BELÉN GARCÉS CARRILLO

C.C. 1708140932



GABRIEL FRANCISCO GARCÉS CARRILLO

C.C. 170819704-9

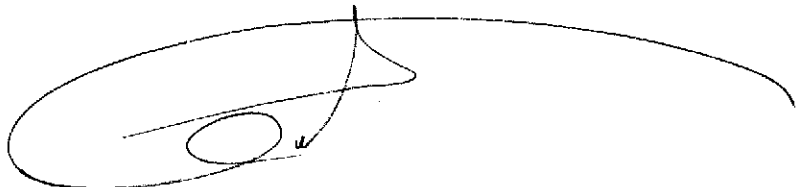


MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ SANDOVAL

C.C. 1706639453



La Notaria



ECUATORIANA***** VP433V2222
CASADO MARIA BELEN GARCES CARRILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
REINALDO FABIAN PATINO
LAURA BEATRIZ LOATZA
QUITO 18/08/2009
18/08/2009
FORMAL REN 1639937

 REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORAL
AUTENTICACION DE VOTANTES
C.O.I.

034

034 - 0255 **1711094605**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA

PATINO LOAIZA JOSE MATEO

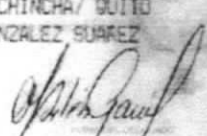
PICHINCHA EL NÚMERO EN LA CÍDULA 1

QUITO INAGUIRO INAGUIRO

FIRMA FASE CÍDULA

EL PRESIDENTE DE JUNTA

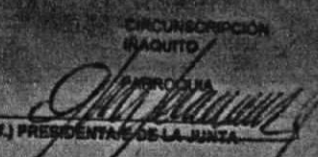
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CIUDADANIA NO 170814093-2
 GARCES CARRILLO MARIA BELEN
 /URUGUAY/
 27 SEPTIEMBRE 1976
 001- 0222 00222 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SONZALEZ SUAREZ 1976




ECUTORIANA***** E434314442
 CASADO JOSE MATEO PATINO LOAIZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GABRIEL GARCES
 MAGDALENA CARRILLO
 QUITO 02/08/2004
 02/08/2018
 REN 1112212
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 007-0200 170814093-2
 MARIA BELEN CARRILLO GARCES
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO
 24 DE MAYO ZONA
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dra Paola Andrade Torres


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCES CARRILLO
GABRIEL FRANCISCO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Paraguay
Asunción**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-06-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA FERNANDA
FERNANDEZ SANDOVAL**

Nº **170819704-9**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES JARAMILLO GABRIEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO YANEZ ZOILA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



001137033

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0096 **1708197049**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCES CARRILLO GABRIEL FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO
CANTÓN **SAN GABRIEL**
ZONA **ZONA**


I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ERE No 170663945-5

FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
15 NOVIEMBRE 1969
004- 0054 02511 F.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V434314222

CASADO GABRIEL F GARCES CARRILLO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE FERNANDEZ CARVAJAL
FANNY CECILIA SANDOVAL
QUITO 17/10/2005
17/10/2017

REN 1659498
Pch



Paola Antonia Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0128 1706639455

NÚMERO DE CERTIFICADO CESSA
FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JUNAJA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	
	SOLIMAN DIVAR H	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

ZALDUMBIDE ZONA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE PUNTOGAMA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día diez y seis de octubre del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de Los Cipreses N 65-31 y de Los Eucaliptos, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
José Mateo Patiño Loaiza	US \$ 7.500,00
Gabriel Francisco Garcés Carrillo	US \$ 7.500,00
Total:	US \$ 15.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución acerca de una Cesión de Participaciones.**
- 2. Conocimiento y resolución acerca de la renuncia del Presidente de la compañía.**
- 3. Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Presidente de la compañía.**

A petición de los presentes, preside la reunión el socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo. Actúa en Secretaría el señor Enrique Santiago Aguinaga Salas. Gerente General de la compañía, quien también se encuentra presente.

Una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios presentes, los puntos aceptados a tratarse:

- 1. Conocimiento y resolución acerca de una Cesión de Participaciones.**

Se somete a consideración de los socios, la cesión de participaciones que desea llevar a cabo el socio José Mateo Patiño Loaiza, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía, es decir la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, de la siguiente manera: la cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo; y, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de

un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.

Para el efecto, cedente y cesionarios, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

2. Conocimiento y resolución acerca de la renuncia del Presidente de la compañía.

La Junta General conoce la renuncia presentada por el socio José Mateo Patiño Loaiza, a su cargo de Presidente de la compañía, luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptarla, agradeciéndole por la gestión realizada.

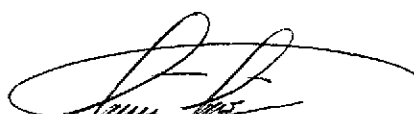
3. Conocimiento y resolución acerca del nombramiento de Presidente de la compañía.

Como consecuencia del punto anterior, la Junta General conoce acerca del nombramiento de un nuevo Presidente de la compañía; luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, nombrar como Presidente de la compañía, a la señora María Fernanda Fernández Sandoval, por el período estatutario de cinco años.

La Junta General autoriza a que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.

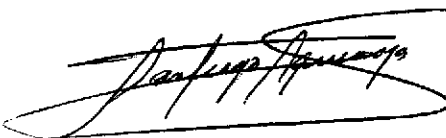
Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

Se levanta la reunión a las once horas treinta minutos del mismo día.


Gabriel Francisco Garcés Carrillo
Socio, Presidente Ad Hoc de la Junta


José Mateo Patiño Loaiza
Socio





Santiago Aguinaga Salas
Secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

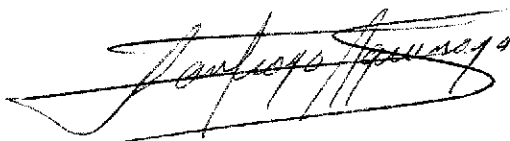
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PUNTOGAMA CIA. LTDA., reunida el día dieciséis de octubre de dos mil trece, resolvió, por unanimidad:

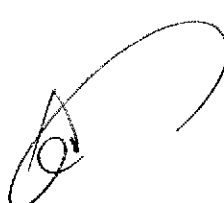
Autorizar al socio José Mateo Patiño Loaiza, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, de la siguiente manera: La cantidad de un mil quinientas (1.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del socio Gabriel Francisco Garcés Carrillo, la cantidad de seis mil (6.000) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora María Fernanda Fernández Sandoval.

Quito, 16 de octubre de 2013

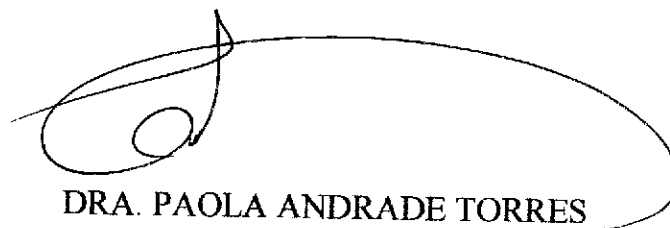
PUNTOGAMA CIA. LTDA.



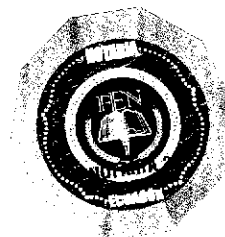
Enrique Santiago Aguinaga Salas
Gerente General, representante legal



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil trece.

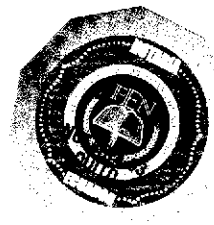


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 21 (E) DEL CANTON QUITO



RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 19 de Diciembre del 2013, ante la Notaria Vigésimo Primera Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía IMPORTACIONES PUNTOGAMA CIA. LTDA., hoy PUNTOGAMA CIA. LTDA., celebrada el 29 de Agosto del 2001, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de Enero del dos mil catorce.


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706639455	FERNANDEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1711094605	PATIÑO LOAIZA JOSE MATEO	Quito	CEDENTE	Casado
1708197049	GARCES CARRILLO GABRIEL FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

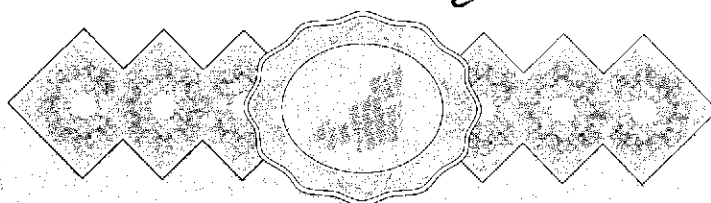
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTOGAMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 7.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 1 DOLA CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DEL 2001.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

